



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2019-00231-00

En el proceso Ejecutivo laboral de la referencia, instaurado por DANIEL ARBOLEDA VILLA en contra de CUBIKO CONCRETO S.A.S., teniendo en cuenta el memorial que antecede, se le informa a la apoderada judicial que no se accederá a la solicitud de dar por notificada a la parte ejecutada, en vista que se cumplió parcialmente con el requerimiento realizado a través de auto del 17 de febrero de 2022, ya que, si bien se envió la comunicación a la dirección de notificación física del demandado Carrera 49E N° 96 Sur 50, se le informó que la notificación se entendía surtida una vez transcurrido (2) días hábiles siguientes al envío de la notificación, información que no obedece a lo ordenado en auto que precede, además, tampoco aporta constancia de recibido.

Teniendo en cuenta lo anterior, se REQUERIRÁ NUEVAMENTE al ejecutante para que efectúe la correcta citación para notificación personal, remitiendo con destino a esta Judicatura la constancia de envío y recibido, con copia cotejada de la citación enviada a la dirección física Carrera 49E N° 96 Sur 50, poniéndole de presente que debe remitir memorial indicándole a la parte ejecutada que, debe comparecer en la dependencia judicial ubicada en Carrera 52 # 51 - 40 Edificio Nacional Judicial Itagüí – Antioquia o proceder a notificarse al correo electrónico j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, de conformidad con el Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 065

hoy 27 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2674ef276d14958f46bc648b77480f4d516aafb8f123721b30e82463691b332a**

Documento generado en 26/04/2022 01:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>